

DIAN LEVANTA GRADUALMENTE CONTINGENCIA DEL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO – ESAL

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2018. Teniendo en cuenta la alta demanda del servicio informático del Régimen Tributario Especial –RTE- la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, levantará gradualmente la contingencia de manera que los contribuyentes obligados puedan acceder al mismo y cumplir con el requisito.

De esta manera la DIAN busca que los obligados puedan incorporar la información en la plataforma de la Entidad, en las fechas establecidas mediante la resolución 000028 del 3 de mayo de manera escalonada y sin traumatismos.

Las fechas para la presentación de las solicitudes de permanencia a dicho régimen van acordes al último dígito del NIT, así:

NIT terminados en:	Fecha restablecimiento gradual del servicio	Fecha de presentación solicitud
1	4 de mayo de 2018	7 de mayo de 2018
2	7 de mayo de 2018	8 de mayo de 2018
3	8 de mayo de 2018	9 de mayo de 2018
4	9 de mayo de 2018	10 de mayo de 2018
5	10 de mayo de 2018	11 de mayo de 2018
6	11 de mayo de 2018	15 de mayo de 2018
7	15 de mayo de 2018	16 de mayo de 2018
8	16 de mayo de 2018	17 de mayo de 2018
9	17 de mayo de 2018	18 de mayo de 2018
0	18 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018

De esta manera, la DIAN busca brindar un acompañamiento a cada una de estas entidades que aspiran mantener el Régimen Tributario Especial, que ya superan las 20 mil registradas en el sistema informático.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**